



Barcelona, 27 de enero de 2023

**Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A.** (en adelante, “**Parlem Telecom**”, o la “**Sociedad**”), en virtud de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014, *sobre abuso de mercado*, y en el artículo 227 del *Texto Refundido de la Ley del mercado de Valores*, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre y disposiciones concordantes, así como la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, *sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity* (en adelante la “**Circular 3/2020 del BME Growth**”), por medio de la presente comunica al mercado la siguiente

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE (\*)**

El consejo de administración de Parlem Telecom, en su reunión celebrada el 26 de enero del 2023, ha tomado conocimiento de la dimisión presentada por parte de D. Octavio Miguel Sánchez Laguna de su cargo como consejero de la Sociedad, agradeciéndole los servicios prestados.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 del BME Growth, se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

Ernest Pérez-Mas

Presidente del consejo de administración de  
Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A.

(\*)Nota: En caso de discrepancia de comprensión entre las dos lenguas, la versión en castellano es la que prevalece.